

051/2011

Paraná, 6 de julio de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento lo informado por la Sra. Fiscal Titular de la Fiscalía N° 6 de Paraná, Dra. Lydia E. Taleb, que da cuenta de la renuncia presentada por María Belén Ciarroca quien se desempeñaba como practicante ad-honorem en el M.P.F. de esa jurisdicción.-

Asimismo interesa se designe en su reemplazo a la Srta. María Emilia Vergara, D.N.I. 31.847.669, con domicilio en calle 9 de Julio N° 461 de esta ciudad como practicante para la Fiscalía N° 6.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) ACEPTAR la renuncia de la Practicante María Belén Rodríguez Maciel, a partir del día 28 de Junio del corriente año.-

2º) DESIGNAR a la Srta. **MARIA EMILIA VERGARA**, como practicante en la Fiscalía N° 6 de Paraná a partir de la toma de juramento.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal en Turno, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS